



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1276/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23800/13, la Res. Pres. N° 1211/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicitó la prórroga de los interinatos de los agentes Juan Pablo Russo, María Alessandra Cutuli Mahecha, Lucas Morlan, María Inés Vigna, Gabriel Andrés Pérez y Gonzalo De Vita, por el término de seis meses.

Que por Resolución de Presidencia N° 1211/13 se prorrogó los interinatos de los agentes Russo, Cutuli Mahecha, Morlan, Vigna y Perez, omitiendo la prórroga del interinato del agente Gonzalo De Vita.

Que respecto al agente De Vita se informa que mediante Res. Pres. N° 621/13 se dispuso su pase al Juzgado CAyT N° 6 como Escribiente, con carácter interino, por el término de seis meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda el pase y promoción conjunto e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi; lo que primero ocurra.

Que por ello corresponde efectuar la prórroga del agente Gonzalo De Vita.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

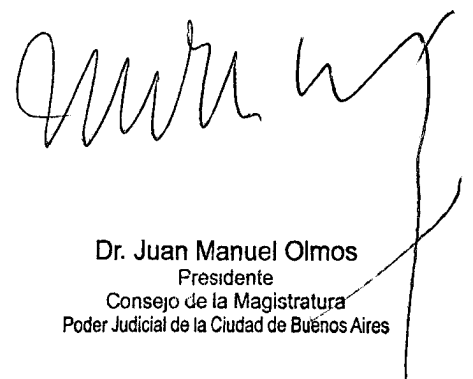
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 28 de Noviembre de 2013, el interinato del agente Gonzalo De Vita, LP N° 4033, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 621/2013 (Art. 1º), por el término de seis (6) meses y/o mientras dure la promoción de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1276/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires